

9

Libro

de

Acuerdos del Ayuntamiento.

año

1874.





Número Uno de la Villa de Matavieja á tres  
 de Mayo de mil ochocientos setenta  
 y cuatro reunido el Ayuntamiento en la Sala  
 de Sesiones bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde de su orden leyó y acordó  
 no el acta anterior y que se aprobada  
 y suenta por los Señores Concejales  
 Acitentes á ella

Acto seguido por el Sr. Presidente  
 se manifestó que según se ordi-  
 naba en la dicha advertencia de  
 la factura de pieles y cuerdas del  
 Sistema metrics recibidas del Gobi-  
 erno de provincia era necesario ha-  
 cer constar la integridad de las  
 que se recibían y en estado de con-  
 servación enteras los concurren  
 después de confrontar una por una  
 las pieles recibidas y encontradas  
 enteramente nuevas acordaron ha-  
 cerlo así constar en la presente acta

Y como en virtud de  
 cuenta de que tratar se levan-  
 to la Sesión firmando los Señores  
 Concejales Acitentes de todo lo que

gual Secretario Cefitico.

Tomé Purozff Escobar Cayula

Leandro Puz y 15

Roman y abrago

Leandro Garcia

Guerrantors

22  
Puz

Número de la Villa de Vicarvario  
a diez de Mayo de mil ochocientos  
cuarenta y cuatro reuni-  
do en el Ayuntamiento en la Sala del  
Senador bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde de su orden  
leyó el Secretario el acta  
anterior y quedó aprobada  
y nueva por los Señores  
Concejales así senta a ella

Fuimos resueltos  
de que tratar se  
levanto la Sesion que per-

manos concurrentes de que yo  
el Secretario Certifico.

José Simas *Excmo. Conde de*

Juan de Paredes

Ramon Galera

Severo Garcia

Alonso Pico

Numero tres de la villa de Orizaba  
a diez y siete de Mayo de mil ochocientos  
setenta y tres reunido el  
Ayuntamiento en la Sala de Sesiones ba  
jo la presidencia del Sr. Alcalde  
de su orden leyó yo el Secretario  
el acta anterior y quedo a publi  
ca y suenta por los Señores  
Concejales asistentes a ella.

Y como no hubiere asun  
tos de que tratar se levantó  
la Sesión que firmaron los Sr.  
Concejales asistentes de todo lo  
que yo el Secretario cer

topico.

Don Elias Escobar Capuela

Jean Droppay

Dominic gateron

Leonardo Gavaria

Escobar

Escobar

Número cuatro En la villa de Alcalvaro a veinti  
seis y cinco de Mayo de mil ochocientos  
setenta y cuatro reunidos el Ayunta  
miento en la sala de sesiones bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde con  
objeto de hacer el nombramiento de  
Jefes para la Milicia Nacional se  
gún se tenía anunciado convenienti  
termente y previas las oportunas ci  
ficaciones por escrito a todos los in  
dividuos insentos en el alistamien  
to de su referencia y el Sr. Presi  
dente despues de trascunidas una  
hora con exceso el Sr. Presidente



N. 1.040.226

dispuso que se leyese por un el secre-  
tario el alistamiento y beneficiado a  
presencia de todos resulto no haber su-  
ficiente numero para el acto faltando  
los señores siguientes.

Salvino Vacas Alvarez  
Lucio Vacas Alvarez  
Pablo Vacas Alvarez  
Santiago Pinilla Lopez  
Feli Bedruello Diaz  
Pedro Bedruello Arevalo  
Angel Ramon Picup  
Domingo Blanco  
Bernardo Blanco  
Valentin Montes Vacas  
Joaquin Lopez Luis  
Dionisio Garcia Muñor  
Andres Garcia Muñor  
Luis Pinilla Perez  
Manuel Carbonero Serrano  
Elias Garcia Lopez  
Julian Rodriguez Muñor  
Carrimiro Diego

Bernardo Fernandez  
Juan Salamanca Frutos  
Tomás Soto Puchol  
Victor Andarte

En cuyo estado el Ayuntamiento  
acorda suspender el acto median  
se no haber numero suficiente  
e inscritos y que se pudiese en  
conocimiento del Sr. Gobernador  
afuera que determine lo que sea  
procedente. Yo firmante con  
concurrentes de que certifico.

José Pinazo y Sebastian Cayuela  
Juan de  
Juan de Prunquez

Leandro Garcia  
Narciso Galerasse  
Antonio

Comuniqué en la villa de Vicálvaro  
a primer de febrero de mil ochocientos  
veinte y cuatro reunido  
el Ayuntamiento en la Sala  
de Señores bajo la presiden  
cia del Sr. Alcalde a objeto



de hacer la eleccion de Oficiales y cla-  
ses para la Milicia Nacional se-  
gun se tiene anunciado por edic-  
to y citaciones personales a los in-  
dividuos insertos siendo la hora  
senalada y habiendo concurrido  
de los resultan los siguientes:

Juan Martinez, Tomas Garcia, Felis  
Pedruello, Leon de Lucos, Eusebio Ca-  
yula, Justo Sans, Bernardo Fernan-  
dez, Bernardino Galera, Guernando  
Martinez Domingo Garcia, Manuel  
Lopez Rodriguez, Pedro Garcia, Manuel  
Martinez, Tomas Soto, Juan Manuel  
Lopez, Victor Pineda, Juan Sala-  
manca, Andres Garcia, Jose Bastida  
Victorio Puebla, Manuel Gonzalez Ju-  
lian Rodriguez, Canino Diego, Ju-  
lian Hughes, Jose Lopez, Juan Sevilla-  
no, Juan Camacho, Saturnino Va-  
ca, Bernardo Blanc, Lucio Vacas,  
Pablo Vacas, Pedro Pedruello, Domini-  
go Blanc, Joaquin Lopez, Elias Gar-  
cia Valentin Lopez, Luis Diaz Flor  
Jose Veda, Mariano Herrera, Euse-  
bio Galote, Jose Davila, Francisco  
Galote, Maria Sans, Manuel

Homenocho, Santos Sarr, Boni-  
facio Contreras, Manuel Piñilla  
Rodríguez, Manuel Martín, que  
componen el numero de cuarenta  
y ocho mas de las tres cuartas partes  
que para el acto se necesitau. El  
Sr. Presidente mandó dar prin-  
cipio a la eleccion la que se hizo  
por orden de claus en pro y contra  
y que determinada la ordenacion  
de su referencia beneficiada lo cual  
resultaron elegidos por mayoria  
de votos que ascendieron a cuarenta  
y tres los Srs siguientes. Capitan  
D. Juan Martín, Clemente D. Juan  
Sevillan y D. Santos Sarr, Al-  
fences D. Bonifacio Contreras y  
D. Manuel Piñilla Rodríguez, ser-  
gentes primeros D. Conrado de Diego  
Sergentes segundos D. Gumersindo  
Martín D. Leon de Lucas D. Juan  
Salamanca y D. Julian Rodríguez  
Cabos primeros D. Manuel Martí-  
nez D. Emilio Cayuela D. Andrés  
Pao D. Manuel Conde y D.  
Jou Davila y D. Justo Sarr  
Cabos segundos D. Saturnino  
Paco D. Victorio Puebla D.  
Tomás Garcia D. Mariano Mar-



fui D. Felix Pedruell y D. Valentin Lopez.  
 En cuyo estado se dió por terminada el  
 acto acordando se mandase nota de los  
 elegidos al Excmo. Sr. Gobernador Pro-  
 pector de la Milicia y lo firmamos los  
 Sr. Concejales de que Certifico.

Jose Maria y Melian Cayula

Juan de los Rios

Jose Maria Moreno

Ramon Galera

Manuel Galera

Manuel

Numero seis / En la villa de Picalvan a  
 catorce de Febrero de seis ochocientos  
 setenta y cuatro reunido el Ayunta-  
 miento en la Sala de Sesiones ba-  
 jo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de su orden leyó y oyo el Secretario el  
 acta anterior y quedo aprobada y  
 puesta por los señores asistentes

152.010.1  
a ella. Aceto segun lo el Sr. Presiden  
se manifesto que era necesario  
nombrar un comissionado para  
la conduccion de los moios de reu  
re a la Capital; eubrados los  
concurrentes acordaron por una  
univdad nombrar a dicho fin a  
D. Faustino Galera Sindico del  
Ayuntamiento. Y como no se  
hien mas asuntos de que tratar  
se libanto la sesion firmandos  
los Sres. Concejales concurrentes  
de que Certifico.

José Ruiz y J.º  
Diego Casado

Juan de Paredes

Jose Maria Moreno

Roman Galera

Faustino Galera

Enjenio Piñon

J.º

Munera

Número siete en la villa de Vicálvaro  
a veinte y uno de febrero de mil  
ochocientos setenta y cuatro  
del Ayuntamiento en lo f

Sala de sesiones bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde de su orden leyó  
el secretario el acta anterior y quedó  
aprobada y suscrita por los Sres. Con-  
cejales asistentes a ella. Y como no hu-  
yere asuntos de que tratar se levantó  
la sesión firmando los concurrentes  
de que yo el Sr. Certifico.

Jose Pinos *[Signature]* Esteban Cayuela  
Sandro Garcia *[Signature]* Jose Maria Moreno  
Sandro Berque *[Signature]* *[Signature]*

Número ocho En la villa de Alcalá de  
a veinte y cuatro de febrero de mil  
ochocientos veinte y cuatro reunido el  
Ayuntamiento en la Sala de sesiones  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde de  
su orden leyó yo el Sr. el acta an-  
terior y quedó aprobada y suscrita  
por los Sres. Concejales asistentes a  
ella.

Conquida por el Sr. presidente  
a dio cuenta de una instancia

de D<sup>a</sup> Manuela Rodriguez viuda de D. Narciso Pimilla en la que solicita se le de certificacion para acreditar su pago pagando la contribucion de cinco fincas en ella descritas ytas en este termino municipal cuya instancia de orden del Sr. Presidente fue leida por mi el Sr. Interados los concurrentes municipalmente acordaron se espndiese la certificacion apetechida con relacion a los datos de territorios.

Y como no hubiere mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los condesales concurrentes de todo lo que yo el Sr. Certifico.

José Rivas y Eusebio Capela

Severo Garcia

Manuel Garcia

Luis de Barquero

Jose Maria Moreno

Ramon Garcia y San Juan



Muestro manifiesto de la villa de Briatauro a  
 Ayuntamiento de Segura de la frontera  
 de esta y cuatro sumas de 1874 en  
 la Villa de Segura de la frontera de la  
 parte de un orden de quietud hasta  
 anterior y quise aprobada y cuenta por  
 los señores concejales de esta villa  
 y monarquía de Segura de  
 que tratar se levantó la sesión fir-  
 mada por los concejales de que que el  
 Ayuntamiento de Segura

José Rivas de Esteban Cayuelo  
 Faustino Garriga  
 José María Moreno Leandro Garcia

Secretario  
 57

Número diez / En la villa de Vicálvaro a cuarenta y cuatro dias de mayo de mil ochocientos veintaycuatro reunidos el Ayuntamiento y varios vocales de la Junta Municipal previa las oportunas citaciones por escrito bajo la presidencia del Sr. Alcalde dicho Sr. manifiesto que el objeto de la reunion como ya les constava por las dhas citaciones era para cumplir con la tercera condicion de la escritura de compromiso de Medico de oficio titular de esta villa y enterados los concurrentes acordaron por unanimidad que mediante a no haberse reunido mayoria de vocales y se escaso numero de los volverin a citar para el siguiente dia de la noche. Y como no hubo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmados los dhas señores de que certifico.

Jose Pinns  
 Esteban Cayuela  
 Gerardo Garcia

Justino Galaz  
 Jose Maria Moreno  
 Juan Antonio



Numero once / En la villa de Vicobars á  
once de Mayo de mil ochocientos  
setenta y cuatro reunido el Ayuntamiento  
y algunos individuos de la  
Junta Municipal bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde dicho Sr. ma-  
nifesto que como ya les constaba  
por las papulitas de citacion de  
segunda vez era para cumplir  
con la tercera condicion de la escri-  
tura de compromiso de Medico  
titular la cual de su orden leygo  
el Sr. enterado los concurrentes  
acordaron por unanimidad que  
continue existente la munciona-  
da escritura de compromiso de  
Medico Cingano titular median-  
te á estar satisfechos del compor-  
tamiento de D. Similio Gomez Ma-  
so que se le haga saber á este y  
que con su consentimiento se proce-  
da á otorgar escritura de quorro-  
ga por otros cuatro años.

Y como no hubiere mas asun-  
tos de que tratar se levantó la  
sesion firmando los concurren-  
tes á excepcion de D. Canario Galo-  
pe (que aus.) y D. Manuel Goma-  
te

ler que operar de su conformidad  
no lo hacen por no saber otro  
lo que yo el Secretaris Certifico

Jose Pizarro  
Sebastian Galea  
Jose Maria Moreno  
Eusebio Cayuela  
Sebastiano Galea

Maustino Galea

Lucaque Cebrian Eusebio Vaccaro

Giornio Pinella Martin

Germano Lanza

Liborio Noe Angel Stublin

Roberto Lopez Moctezuma

Juan Salento Manuel Alvarez

Manuel Flores

Número doce Calle Villad. Vicario ó n.  
ni y uno de Mayo de mil ochocientos  
Ayuntamiento de Madrid



Examinado en la Sala de Sesiones bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde de Su orden  
 leyó el Secretario el acta anterior y que  
 es aprobada y suscrita por los Sr. Con-  
 cejales asistentes a ella.

Acto seguido por el Sr. Presidente se  
 manifestó que mediante haber tomado  
 tan grandes proporciones la guerra en  
 el Norte era de opinion segun se habia  
 hecho en muchas poblaciones se habian  
 una suscripcion voluntaria de donati-  
 vos de todas clases que fundaran un  
 en parte para elivio de los fondos que  
 indudablemente han de resultar en  
 los diferentes choques que han de tener  
 hasta la terminacion de dicha guerra  
 enterados los concurrentes acordaron por  
 unanimidad se habiese la suscripcion  
 indicada señalando la casa de Con-  
 sistorio para recibir los donativos  
 que se hicieren.

Y como no hubiese mas  
 asuntos de que tratar se  
 levantó la sesion firmando  
 los Senores concejales concurrentes.

tes de todo lo que yo el Secretario  
Certifico.

José Simón *José Simón* *Antonio García*

Román Galera  
Leandro García  
Gustavo Cayula *Antonio*

7  
Número tres / En la villa de Picalvayo a  
veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos  
veintea y cuatro reunido  
el Ayuntamiento en la Sala de  
Sesiones bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde de su orden lei y oí  
señó el acta anterior y quedó ap-  
bada y suscrita por los tres concejales  
asistentes a ella

Acto segundo el Sr. Presidente  
manifiesto que por el Alcalde se  
le le habrían sido entregadas las  
cuentas municipales correspon-  
dientes al ejercicio económico de  
mil ochocientos veintea y dos a  
veintea y tres con objeto de que  
fueran examinadas y aprobadas  
en su caso. Enterados los con-

cuarenta acordaron por unanimidad  
fueren examinadas dichas cuentas  
por el Sr. Regidor sindico practi-  
candose las demas operaciones dispu-  
tas en la ley municipal vigente.

Y como no hubiere mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesion que  
firmaron los concejales concurren-  
tes de todo lo que yo el Sr. Cer-  
tifico.

José Rivas  
Francisco Galera

Ramon Galera

Gerardo Garcia

Isidoro Cayula

Antonio

Numero catorce En la villa de Vicálvaro  
el cuatro de Abril de mil ochocien-  
tos setenta y cuatro reunidos el  
Ayuntamiento en la Sala de se-  
siones bajo la presidencia de  
Sr. Alcalde de su orden lei yo  
el Sr. el acta anterior y quedo

aprobada y suscrita por los  
Hons. Concejales existentes a ella.  
Acto seguido el Sr. Presiden-  
te manifestó que para cum-  
plimientos ordenes de la Su-  
perioridad se estable en el caso  
de proceder a la formacion  
de las ternas bajo las que la  
Admon. de Hacienda ha  
de nombrar pentos reparte-  
dors para la contribucion  
territorial y nombramiento  
de los que han de serlo con  
 arreglo a la circular del Sr.  
Admon. economico fecha  
primero del actual la cual  
de su orden fue leida por  
su el Secretari.

Puesto de manifiesto el  
repartimiento para clas-  
ficar las tres categorias de  
formar las ternas y entera-  
dor del procedimiento o for-  
mar las siguientes.

1.ª Categoria { D. Vicente Morte  
D. Leandro Sevilla  
D. Matias Sans



2.<sup>a</sup> Categoría D. Cipriano Lopez Luis  
 D. Juan Martines  
 D. Victor Martin

3.<sup>a</sup> Categoría D. Doroteo Tomas  
 D. Maximino Herrera  
 D. Domingo Pinilla

Forasteros.

D. Eduardo Verdes  
 D. Felipe Sevilla  
 D. Jon Cuca

Segunda

D. Manuel Lopez  
 D. Miguel Albanan  
 D. Felipe Sacristan

El Ayuntamiento se comento  
 por su parte a

D. Manuel Bravaca  
 D. Santos Sanin  
 D. Joaquin Lopez Luis  
 D. Antonio Blanco

Esto hecho se acordó elevar las

firmas arriba expresadas a  
la obediencia, y que tan luego  
como elija se comunicara  
a los interesados a los efectos  
oportunos. Y como no hubiere  
mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion firman-  
do los señores Concejales de to-  
do lo que yo el Secretario Cer-  
tifico.

Jose Pizarro  
Jose Maria Moreno  
Bernard Galera  
Felipe Cayuela  
Augusto Galera  
Secretario

Numero quince En la villa de Madrid  
a once de Abril de mil  
ochocientos, setenta y cuatro re-  
sido el Ayuntamiento en la  
sala Capitular bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde de su  
orden bajo el Secretario el acta  
anterior y queda aprobada y  
puesta por los Sres. Concejales



jales existentes a ella.  
 A todo lo qual el Sr. Presidente de la  
 Junta que habia suspendido el se-  
 ñor Julian Yngles por no ser su  
 genio a proposito para el car-  
 go que tiene: enterados los con-  
 currents acordaron por unanimi-  
 dad mediante constarle la certe-  
 ra de lo expuesto queda reparado  
 del destino se le ponga en su  
 conocimiento y se anuncie la  
 vacante por termino de quince  
 dias. Y como no hubiere mas  
 asuntos de que tratar se celebró  
 la sesion firmando los Srs.  
 Concejales concurrentes de todos  
 lo qual el Sr. Certifico.

Jose Pinas  
 Leandro Gavala  
 Eusebio Cayula  
 Jose Maria Mesero

Roman Galeraso  
 Francisco Borray  
 Francisco Gabra

Numero de diez y siete en la Villa de Madrid  
ya de diez y siete de Abril de mil  
ochocientos setenta y cuatro se  
sido el Ayuntamiento y algunos vocales  
de la Junta Municipal  
previa la oportuna citacion  
por escrito bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento  
se verificó que el objeto de la  
sesion como ya se constaba por  
las Antedichas propuestas era  
para nombrar una comision  
que en conformidad a la Ley  
Municipal vigente examina  
se las Cuentas Municipales de  
ejercicio de mil ochocientos  
setenta y dos a setenta y tres  
Entrados los concurrentes de  
dicho Ayuntamiento acordaron por unanimitad que mediante su  
haber de unido mayoria

N. 1.048.524



de vocal y si en su numero  
se ha acordado citar para el  
sabado siguiente del actual.

Y como no hubien mas asun-  
tos de que tratar se levanta la  
sesion firmando los concurrentes  
de que certifico

Jose Maria *[Signature]* Erelas Capella  
Manuel Galea *[Signature]*

Jose Maria Moreno *[Signature]* Salvador Garcia

*[Signature]*

*[Signature]*

Número diez y siete / En la villa de  
Vicalvar a veinte y cinco de Abril  
de mil ochocientos setenta y cuatro  
reunido el Ayuntamiento y al-  
gunos individuos de la Junta  
Municipal bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde dicho Sr.  
manifiesto que como ya se con-  
taba por las papuletas de se-  
gunda citacion tra para  
nombrar la comision que ha  
de examinar las cuentas fi-  
jadas por el Ayuntamiento con  
el dictamen emitido del Sindi-  
co correspondientes al ejercicio  
económico de 1872 ó 73 cuya co-  
mision en conformidad a la  
ley municipal vigente ha de  
emitir su dictamen en termi-  
no que no exceda de quince  
dias. Interados los concurrentes  
acordaron por unanimidad  
nombrar individuos de la Comi-  
sion a D. Fermín Sanz, D. Manuel  
Aravaca, D. Santos Sanz y D.

Esteban Lopez y como presidente  
de ella a D. Fermín Saura.

Y como no hubien mas asin-  
tos de que tratar, celebrando  
la sesion firmando los con-  
currentes que saben a' excepcion  
de D. Caniano Gallote que opusor  
de su conformidad no firma  
por no saber de todo lo que  
yo el secretario Certifico.

Jose Sainza

Esteban Cayuelas

Jose Maria Moreno

Augustino Galera

Leandro Torreguerra

Esteban Lopez  
Manuel Torreguerra

Donato Garcia

Liborio Rodriguez

Manuel Torreguerra

Numero diez En la villa de Alcalá  
y ocho a veinte y cinco de Abril de mil  
ochocientos setenta y cuatro nume  
do el Ayuntamiento en la Sala  
de Senores bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde de su orden leyó  
el Secretario el acta anterior y que  
do aprobada y suscrita por los  
senores Concejales asistentes a ella  
Acto seguido por el Sr. Alcalde  
se dió cuenta que mediante haber  
transcurrido el termino llamando  
solicitudes para el cargo de arrend  
de las tres que se habían presenta  
do a dicho fin las cuales fueron  
leídas de su orden por mi el Secre  
tario enterados los concurrentes  
acordaron por unanimidad  
nombrar a Dionisio Pinilla pa  
ra ser en dicha plaza

Y como no hubiere en  
arrend de que tratar en  
tanto la Senon que  
firman los concurren



N. 1.048.523



de todo lo que yo el Secretario Cer-  
tifico.

Jose Pizarro  
Sebastian Casado  
Juan Antonio Gateraz

Jose Maria Moreno  
Sebastián Garcia

Quinientos diez y nueve / En la villa de Vicálvaro  
y nueve / a dos de Mayo de mil ochocien-  
tos setenta y cuatro, remiéndose el Ayuntamiento  
comunitivo en la Sala de Sesiones bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde de  
su orden leyó el Sr. el acta an-  
tenos y quedó aprobada y suscri-  
ta por los Sr. Concejales asisten-  
tes a ella.

Acto seguido por el Sr. Presi-  
dente se manifestó, que ya era  
tiempo de subastar los ramos  
que según costumbre y para

cutri las atenciones de suminis-  
pio correspondien al mismo: en  
terados los concurrentes, acorda-  
ron por unanimidad, que ba-  
jo los pliegos de condiciones que  
forme el Ayuntamiento pro-  
separado, se toquen a subas-  
ta en arrenda para el proxi-  
mo año economico d. 1844 a 48  
y tipos que resulten del pro-  
ducto del ultimo quinquenio  
las tasas de propios taberna  
y el guardentena, an como tou-  
do y por igual tiempo los  
partos de las fincas Trado Lan-  
go Baro y Epico de la Torre Jim-  
cary Esas de <sup>1.º</sup> ~~Estuero y Comencia~~ <sup>2.º</sup> ~~Comencia~~  
lo que respecta a las tasas, no pu-  
diendo fijar tipos por quinqu-  
enio por no haber producido  
rendimientos y teniendo preten-  
se el mal estado de las fincas se  
anuncie la subasta por la can-  
tidad de sesenta y seis puestas  
al año <sup>2.º</sup> ~~de casa~~ y treinta y tres puestas

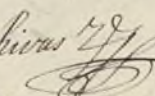


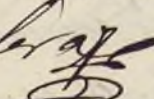
idem la segunda y respecto  
al petitorio para el alumbrado  
publico fijar el tipo de renta  
centimos cada un litro.

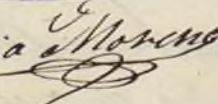
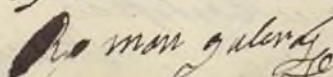
Por el Sr. Presidente  
se dio cuenta de un oficio  
del Juzgado Municipal de  
esta villa en el que se ma-  
nifesta que hay que recti-  
ficar la lista de jurados pa-  
ra lo cual era necesario re-  
unir la junta designada al  
efecto; enterados los concurren-  
tes acordaron por unanimi-  
dad designar al fin indica-  
do al Sr. D. Esteban de  
Sotomayor y a los Conce-  
jales D. Faustino Galera y Don  
Manuel Moreno y D. Leandro Gar-  
cia. Y como no hubiere mas am-  
tor de que tratar se celebró  
se unon firmando los concu-  
rrentes de que certifico.

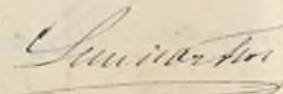
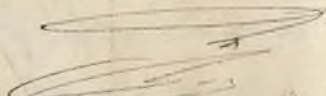
Jose Nolasco  
Leandro Garcia  
Jose Maria Moreno  
Manuel Moreno  
Leandro Garcia  
Faustino Galera  
Esteban de Sotomayor

Numero veinte / En la villa de Vicálvaro  
á nueve de Mayo de mil ochocientos  
setenta y cuatro se reunió el Ayun-  
tamiento no sin tener anunciado  
para la celebracion de la Junta  
Municipal á objeto de examinar y  
aprobar en su caso las Cuentas mun-  
icipales del ejercicio de 1872 á 73 y  
como operar de un con exceso trascen-  
rida la hora no se hubiere reunido  
mayoria de vocales, y si en caso de numero  
suficiente de estos citados por papule-  
tas expresas del objeto con la oportu-  
na antelacion el Ayuntamiento  
acorda á las citadas suvolemente en con-  
formidad á las disposiciones vigentes  
el sabado diez y seis del actual á las  
ocho de la noche. Yo firman los Con-  
cejales concurrentes de que Certifico.

Jose Siles  Exclon Cayuela

Justino Galera 

Jose Maria Moreno   
Pro m. Galera 

Amador   




Número veinte y uno / En la villa de Madrid a diez y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro reunido el Ayuntamiento ajuntado Municipal en conformidad a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley a causa de no haberse reunido suficiente número en la Sesion convocada para el día nueve del actual, en la Sala Capitular previas las oportunas Citaciones, por escrito del objeto bajo la presidencia del Sr. D. N. Salde dicho Sr. manifesto que como ya les constaba por las referidas papeleras de citacion el objeto de la reunion era para examinar las cuentas Municipales del ejercicio de 1872 y 73 informadas por el Jefe y comision del Seno de la Asam. Plea. Enterados los concurrentes acordaron por unanimidad despues de enterarse detenidamente de las referidas Cuentas

an como de ambos informes  
prestarle su aprobacion su  
diante e estar bien justifi-  
cadas y formadas con rige-  
cion al presupuesto de  
su referencia. En cuyo estado  
de se dio por terminada el  
acto firmandos los concu-  
rentes de todo lo que yo el

Secretario Certifico

José Simas      Maximino Galera

Severo Garcia Roman Galera

Juan de la Cruz      Modesto Cayula

José Maria Moreno      Dionisio Pinilla

Juan Salcedo      Juan de la Cruz

Esteban Lopez      Maximino Lopez

R.      Manuel Alvarez

Señor

Yo el  
y de

En la villa de Vicálvaro a  
veinte y dos de Mayo de mil ochocientos  
veinte y cuatro y cuatro reunido  
el Ayuntamiento en la Sala  
Capitular bajo la presidencia

del Sr. Alcalde de su orden Cuyo  
el Sr. el acta anterior y queda apro-  
bada y inserta por los tres existen-  
tes a ella.

Acto seguido dicho Señor dio cues-  
ta del presupuesto municipal for-  
mado por la comisión de su seno  
para el ejercicio económico de mil  
ochocientos setenta y cuatro a seten-  
ta y cinco el cual examinado de  
fundamento y estimándole con-  
forme y arreglado las sucesida-  
des de esta población a las disposi-  
ciones vigentes y recursos de la loca-  
lidad. Acuerda que se fije al publi-  
co por quince días según lo ordena  
el artículo cuatro treinta y nueve de  
la ley municipal y fencido que  
va con diligencia que lo acredite  
y reclamaciones que se presen-  
ten se remita a la discusión y o-  
posición definitiva de la Junta Munici-  
cipal. Y como no hubien mas asuntos de que  
tratar se libenta la Acion y firman de todos  
segun Certifico.

José Rivas Esteban Cañada  
Custagrio Cebrian Roman Galbray  
Leandro Garcia Agustine Galbray  
Ayuntamiento de Madrid

Número mil ochocientos y setenta y cuatro

El Ayuntamiento de Madrid se reunió el día de hoy para celebrar una sesión pública con el objeto de discutir el presupuesto para el ejercicio económico de 1844 á 45 y como resultado de un concurso trabado hasta las once de la tarde se reunió una mayoría de vocales y se acordó celebrar un subrogo de estas citadas por pupulata en presencia del objeto con la siguiente deliberación y el Ayuntamiento acordó se les cite a nueva parte en conformidad a las disposiciones siguientes para el sábado trece del actual a las ocho y media de la noche.

Primero no se tratará mas asuntos de que tratar se libante la sesión privada de los señ. Concejales asistentes de todos los que yo debia certificar.

José Simón <sup>de</sup> Escobar Caguda  
José María Moreno

Manuel Zuberaga

Leandro García

Manuel Flores



Numero veinte y cuatro. Culo villa de Vicálvaro a  
 Trece de Junio de mil ochocientos setenta  
 y cuatro. El Ayuntamiento y Junta  
 Municipal bajo la presidencia del Sr. D.  
 Pablo Prieto las oportunas citaciones por  
 escrito de acuerdo con el objeto se sometieron  
 al examen las cuentas de los fincas en arriendo  
 pade y arriendos correspondientes a los propios  
 para el año proximo economico de 1874-75 y  
 segun de las conformes las prestaron un apre-  
 tacion. Asimismo se sometio a la discusion  
 y votacion definitiva el proyecto del presupuesto formado  
 por la comision del Ayuntamiento para el proximo economi-  
 co referido, cuyo proyecto resumido debiendo en sus  
 articulos por articulo se leyeron conforme a lo acordado  
 prestarle su aprobacion en curso para cubrir el deficit  
 que resulte cuando no haber mas recursos que los de  
 propios y rinde de otros, cualquiera de los que deter-  
 minen en la ley de su referencias practica o con respecto a  
 la rigida inyeccion de su presupuesto a los recursos y un de  
 su importe por cuenta de los propietarios en como un limite por  
 cada de su individualidad, y como a guisa de esto se le autoriza la comi-  
 sion que resulte deficit a que con los articulos de conser-  
 vos y orden en la forma siguiente.

Articulos	Precio medio Gubernum Productos			
	Arrobas	Platos	Cent	Platos Cent
Carne de vaca y carne cada @	1300	11	"	1 50 1950
Carne de chabaly cada una	200	3	"	" 25 50
Idem vacunales idem	200	4	"	" 37 74
Carne embalo usantien esteros				
mercilla, panon y demas, emboladas				
compuestas, cada @	350	12	50	1 75 612 50
Carne de cordero para la venta cada				
caudal	100	40	"	10 " 1000
Idem para los particulares				
cada cabeza	50	40	"	5 " 250
Vino cada @	2000	4	50	" 75 6000
Vinagre idem	300	1	25	" 25 75
Aguardiente idem	305	9	50	1 75 638 75
Acidre idem	1000	13	50	1 50 1500
Borbu un cada y puros idem	400	8	"	" 75 300
Grana	3000	1	50	" 13 390
Peludo magro de idem				
cada publico cada @	300	8	"	" 75 225
Licores e cada botella				
de cuartillo y medio	1000	2	50	" 25 250
Perdices cada una	1000	1	"	" 13 130
San Flaviano que se utilizaba				
caudal publico cada panga	1400	"	"	" 80 730
Total producto				14175 25

Comenzado de licores cada botella de cuartillo y medio 1000 = Perdices cada una 1000 = 50 un  
 licores y 730 perdas = todo vale.

Ultimamente que mediante habia sido infimo



hizo el encubrimiento intentado por los  
colectores fabricantes y vendedores, y sa-  
can en su virtud el subasta el unido  
nada impuesto en el día que unido  
el Ayuntamiento y que si no pudiese  
terminar por cualquier evento el es-  
pediente el subasta para que se sus-  
ta recorda interinamente por el men-  
cionado Ayuntamiento el importe de  
los recargos unidos anteriormente  
autoridad de los días el Ayuntamiento en  
su caso para cubrir dependientes necesarios  
al efecto. Por lo que se hubiere mas asun-  
tos el que tratar el día. Presidente man-  
do por terminado este acto que por  
man los concurrentes de los que gozaron.

José Sivas      Esteban Cayula  
Juan Antonio Galera      Anaya Herrera

José María Moreno      Manuel Amador  
Luis García      Pedro Contreras

Juan Rodríguez      Esteban López

Fernán Sánchez      Santos Gans

Número veinte. En la villa de Alcalá de Henares  
y cinco quince de Junio de mil ochocientos  
setenta y cuatro reunido el Ayuntamiento  
en la Sala de Sesión, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde de un orden  
leyó el Sr. el acta anterior y que  
aprobada y escrita por los Sr. Con-  
cejales asistentes a ella. Luego se  
por el Sr. presidente se dio cuenta de  
una solicitud de D.º Manuel Rodero  
que pide a D.º Fermín Pinilla en la  
que solicita se le dé certificación para  
acreditar su pago de contribución de  
su finca en Villa de esta sita en este  
termino municipal cuya solicitud de  
orden del Sr. Presidente fue leída por  
el Sr. Con. Entendidos los concurrentes  
unánimemente acordaron se expidiese  
al Sr. Alcalde la certificación oportuna  
con relación a los datos de la finca.

Como no hubiese más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión firmada por  
los concejales concurrentes de todo lo que se  
dijo certifico.

José María y Faustino Gallego

Juan José y José Esteban López  
Leandro López  
Dionisio Gallego



El numero veinte / En la villa de Vicálvaro  
 a los veintidos de Julio de mil ochocientos  
 setenta y cuatro reunido el Ayuntamiento  
 en la Sala de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de su orden leyó el secretario el dictamen  
 anterior y queda aprobada y suscrita por todos los  
 Concejales asistentes a ella. Dicto  
 acordamos el Sr. Presidente mandando que por el Sr. de la Corporación  
 se leyere el decreto del Ministerio de la Gobernación  
 fecha veinte y ocho de Junio inserto en la Gaceta del treinta del  
 mismo mes recibida ayer. Suficientes  
 mancomunadamente los concurrentes acordaron cumplir en todas  
 sus partes dicho Decreto y en  
 los referidos síndicos del Ayuntamiento

supuesto como uno de estos era  
la recaudacion del impuesto  
sobre ciertos artículos de comen-  
cio y esta habia sido por con-  
trato y cuando en cuenta del  
pasado mes y habiendo sido  
invitado dicho contratista y  
no queriendo continuar ha-  
ciendolo con objeto de no per-  
judicar los intereses del Munici-  
picio decidieron interinamen-  
te y hasta que otra cosa se acordase  
hacer la recaudacion pro-  
pia de la corporacion no contrayendo  
ningunos dependientes ademas de los  
del Municipio y en el año de  
1806 a don Tomas Garcia Jov  
Pimilla y Juan Manuel Lo-  
pez Suarez los dos primeros con  
la asignacion de una peseta cinco  
cuenta centimos y el ultimo con la  
de una peseta setenta y cinco.

Y como no hubiere mas

anuncios de que tratar se levantó  
la sesión que firman los Conce-  
jales concurrentes de todo lo que yo  
el Sr. Certifico.

Jose Rivás

Manuel Galera y Echeverri

Jose Maria <sup>Alfonso</sup> Roman galera

Manuel

Numero veinte En la villa de Vicál  
y siete  
rmas a cinco de Julio de mil ochos  
cientos setenta y cuatro reunidos el  
Ayuntamiento y doble numero de  
contribuyentes en la Sala Capitu-  
lar previas las oportunas citaciones  
por escrito bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde a objeto de cum-

por lo que previene el arti-  
culo once de la instrucion ge-  
neral para la Estacion y cobranza  
del Impuesto indirecto de consumos  
por su orden yo el Secretario  
de la mencionada inspeccion  
y enterados los concurrentes acordaron como medio de cubrir el  
cupo del encabezamiento de esta  
villa sin portante veinte y cua-  
tro mil setecientos setenta y nueve  
pesetas veinte centimos, mediana-  
te ha sido infructuoso el intento  
de con los cosecheros fabricantes  
y vendedores se sacasen en su  
quenda a subasta la recauda-  
cion del mencionado encabezamiento  
con curso se recarguen  
los articulos para cubrir el por-  
supuesto con un ciento por cien-  
to mas.

Y como no hubiere mas  
asuntos de que tratar se de-



Contra la Sesion que firman los  
Señores concurrentes a ella de todo lo  
que yo el Sr. D. Certifico.

José Simas  
Remon Galera  
Lorenzo Uceda  
Jose Maria Moreno  
Manuel Galera  
Eusebio Caspella

José Simas  
Juan Martin

Maximo Moreno  
Juan Torres  
Naguin Lopez

Juan Salote  
Eusebio Caspella  
Cipriano Lopez

Manuel Martinez  
Pere Contreras

Simon Torres

Número Veintiocho / En la villa de Madrid  
a siete de Julio de mil  
ochocientos setenta y cuatro su-  
viedo el Ayuntamiento en la Sala de Ses-  
iones, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde de Sueldo Don Juan  
Secretario el acta anterior y que-  
do aprobada y suenta por los  
Sres. Concejales asistentes a dicho  
Acto continuo el Sr. Presiden-  
te dio cuenta de una instancia  
suelta por el Ilustre Tribunal  
D. Emilio Gomez el Sr. que  
fue leida por su el Sr. sub-  
que solicita un mes de licencia  
a objeto de tomar baños y con-  
formidad al contrato que tiene  
celebrado con la Corporacion de  
tenidos los concurrentes y atendido  
la justicia que a este  
Sr. Gomez el Sr. Alrededor  
por unanimidad conceder el  
mes de licencia que solicita



recibiendo a su deudo.

Y como no habiéndose  
cumplido lo que se acordó en el  
pleno de este Ayuntamiento, por consen-  
santes de todo lo que se elige el fin  
certifico.

José Rivas  
Esteban Capueda

Manuel Galvaz

Leandro Gaxas  
Jose Maria Moreno

Juan de  
E.

Numero veinte En la villa de Vicálva  
y nueve  
so a once de Julio de seis ochos  
cientos setenta y cuatro reunidos los  
del Ayuntamiento bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde suyo el  
secretario el acta anterior y que  
do aprobada y suscrita por los  
Sres. Concejales asistentes a ella  
Acto seguido dio cuenta del  
presupuesto municipal refer-

modo con arreglo á lo dispuesto  
en el decreto de veinte y ocho de  
Junio por la comision de mi-  
nimo para el ejercicio economi-  
co de 1844, á 15 el cual exami-  
nado detenidamente y estenada-  
do conforme y arreglado á las  
necesidades de esta poblacion á  
las disposiciones vijentes y recur-  
sos de la localidad acuerda que  
se fije al publico por quince  
dias segun previene el artícu-  
lo 129 de la Ley Municipal  
y sancionada que sea con dili-  
gencia que lo acredite y recla-  
maciones que se presenten se  
sometan á la discusion y votacion  
definitiva de la Junta Municipi-  
pal

Y como no hubiere  
mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion que

N. 1.072.241



firmados los Sres Concejales asis-  
tentes a ella de todo lo que yo el  
Secretario Certifico.

José Rivas *[Signature]* Esteban Cargola  
Román Galvazo *[Signature]* José María Moreno

Francisco Gales *[Signature]* *[Signature]*

1850



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint signature or name, possibly 'Antonio de...' or similar.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*





N. 1.015.073



Numero treinta y cinco de la villa de Vicálvaro a diez y ocho de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Senores bajo la presidencia del Sr. Alcalde de su orden se leyó el Sr. el acta anterior y quedo aprobada y suscrita por los Srs. asistentes a este acto seguidos por el Sr. Presidente una manifestación que con arreglo al artículo sesenta y cinco de la ley Municipal vigente era llegado el caso de determinar las secciones que comprendan los individuos que tienen derecho a ser sorteados para componer la Junta Municipal en el presente año económico. Subscritos los concurrentes acordaron por unanimidad proceder a formar tres secciones divididas en la forma siguiente. 1.ª Se-

pitarios, Colonos, 2.<sup>o</sup> Proprietarios,  
 3.<sup>o</sup> Industriales, remitidos a la  
 ta el repartimiento de vigueras  
 territoriales y matricula de subsi-  
 dio industrial y extinguidos los  
 que deben serlo segun la mun-  
 cipalidad segun en su articulo 6.<sup>o</sup>  
 dio el remolado que acontiniada  
 se expresa. 1.<sup>o</sup> Proprietarios Colonos  
 D. Claudio Perez

- D. Miguel Sevillano
- D. Lorenzo Uceda
- D. Joaquin Lopez Luis
- D. Martin Moreno
- D. Juan Martin
- D. Jose Puilla y Aguado

2.<sup>o</sup> Proprietarios

- D. Antonio Blanco
- D. Teodoro Cedra
- D. Francisco Gil
- D. Meliton Garcia
- D. Antonio Herrera
- D. Aniceto Lopez



D. Manuel Martín  
D. Pascual Puada  
D. Donato Sison  
D. Juan Fou Joto  
D. Donato Comas

3.<sup>a</sup> Industriales

D. Elias Martín  
D. Fou Baldo  
D. Elias Garcia  
D. Federico Fabregas  
D. Fou Bartolomé Gil  
D. Camarino Diego  
D. Victorio Puella  
D. Ponpento Lopez  
D. Juan Gil Muñoz  
D. Rufornis Perez  
D. Valentin Montes  
D. Leon de Lucas

En cuyos terminos acordaron de exponer este remedio al publico por termino no de ocho dias, y como no huben mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presiente dio por terminada este acto que firma

con los Señores Concejales. Concejales  
de que yo el Sr. D. Antonio  
Jose Sivas y Excmo. Cayula

Francisco Galera

Jose Maria Moreno

Roman Galera

Quinto

Numero treintay uno  
de la villa de Alcalá  
de Henares de julio de mil ochocientos  
treintay cuatro se acordó en  
la Sala de sesiones bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
seguir a tener anunciados para la  
celebración de la junta municipal  
para el objeto de examinar el  
proyecto de presupuesto para el

Septimo = Julio



N. 0.453.319

WRT & GUERRA  
50 Ptas

Excmo de 1874 a 1875 y como a  
 pesar de ser con un consumo para el labo-  
 ra no se hubiere sumido ma-  
 yoria de sucales y si acaso un  
 man sin embargo deedar el abito  
 por papetea espuria del obje-  
 to con la oportuna autelacion el  
 Ayuntamiento. Acordo se le citan un-  
 namente en conformidad a las di-  
 sposiciones siguientes para el suer-  
 fuo se oferto proximo a las once  
 de la noche

Como no hubiere mas a con-  
 to de que tratar se levantó la sesion  
 firmando los concurrenates siguientes

Jose Pinar y Esteban Cayuela

Victorino Barquero

Ramangalerazgo

Leandro Garcia

Ayuntamiento de Madrid

Quinto de  
 1875

Número treinta  
y dos En la villa de Ma  
calvaro a tres de agosto de  
mil ochocientos setenta y  
siete reunido el Ayuntamiento  
y Junta Municipal bajo  
la presidencia del Sr. Al  
calde previas las oportunas  
citaciones por escrito de regu  
lar ver el objeto se comen  
discusión y votación defini  
va el proyecto del presupuesto  
reformado por la comisión  
del Ayuntamiento para dep  
crist económico de 1874, al res  
yo proyecto examinado de  
fundamente articulo por arti  
culo le hallaron conformes y  
acordaron prestarle su apro  
vacion en como para cubrir  
el deficit que resulta mediante  
a no haber mas recursos que  
en el estamador y siendo illu  
sorios cualquier otro de los que  
determina la ley de su referen  
se practicare un reparto sobre

la riqueza imposible de un  
tres por ciento á los vecinos y  
un dos cuarenta á los foras  
jeros y como apesar de esto  
no se cubre la cantidad que  
resulta de deficit se gravan  
los articulos marcados en la  
lista de consumos comun  
ciento por ciento mas y ul  
timamente que mediante  
habria sido infructuoso el  
encabecamiento intentado  
por los cocheros fabrican  
tes y vendedores se recaven  
en seguida á saber los  
mencionados gravamenes en  
el dia que anual el Ayunta  
miento autorizando á este  
para que caso de no haber  
portor y tenga que admi  
nistrarlo nombre los depen  
dientes necesarios al objeto.

Y como no hubien  
mas asuntos de que tra  
se se levanta la se

non que firmia los concuer-  
pos de todo lo que yo el secre-  
tario Certifico.

José Pinar <sup>reg.</sup> Esteban Casquela <sub>per.</sub>

Luis Rosales

Roman Galvaz

Leandro Garcia

Juan Saluste

Maximo Ferraz

Yusuf Fe

N.º treinta y tres En la Villa de Nicuesa  
a nueve de agosto de mil ochocientos  
setenta y cuatro reunido el  
Ayuntamiento en la Sala Capitular  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
y siendo las diez de su mañana  
hora designada para verificar el  
tes de Ates. Asociados que en el año  
nomico de 1874 a 75 ha de componer  
en union del Ayuntamiento la ju



N. 1.002.408

IMP. DE GUERRA  
50 DRS

La municipal según se tenía cumm  
 crado por edictos con dos días de anti-  
 cipación y además por pregones y toque  
 de campana una hora antes de la  
 diligencia, dicho Sr. Presidente ordeno  
 que yo el Secretario leyera en alta  
 voz y por secciones las papelitas  
 que contienen los nombres de cada  
 uno de los contribuyentes y habiendo  
 lo así verificado se depositaron sec-  
 cion por seccion y sucesivamente  
 en la urna preparada al inten-  
 to y extraídas en cada sorteo las cor-  
 respondientes a cada grupo dio el re-  
 sultado siguiente.

1.ª Seccion  
 Proprietarios Colonos

- Maximino Moreno
- Gladio Perez
- Juan Martini
- Lorenzo Uceda
- Jon' Pinilla Aguado

2.ª Seccion

- Beniceto Lopez
- Eusebio Cediel



- Antonio Herrera
- Meliton Garcia
- Doroteo Coma
- Francisco Gil Olea
- Manuel Martin -
- Juan Fou Soto
- Antonio Blanco
- Doroteo Sison

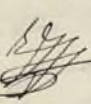
3a Seccion  
Industriales

- Elias Garcia
- Elias Martin
- Victorio Puebla
- Jou Martin Gil
- Juan Gil Martin
- Ruperto Lopez
- Jou Palao
- Federico Fabrega
- Francisco Diego
- Leon de Sucas
- Antonio Fern
- Valentin Montes

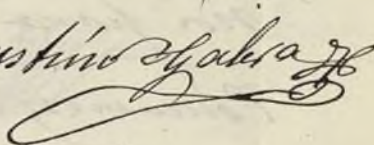
Concluida la operacion de  
 saneamiento acordado se anuncia  
 inmediatamente su resultado y  
 se pasa a los interesados comunicacion  
 haciendoles saber para



los fines ultimos con lo que se dio  
por terminado este acto que fir-  
man los concurrentes de todo lo  
que yo el Sr. Certifico.


José Pinar  Esteban Cayula

Eugenio Pinar

Manuel Galera 

Leandro Garcia

Roman Galera

Yuriarte  


Manuel Frunzay cede a la villa  
de Madrid a quien de esta  
toda su vida ocaionada de este  
y suyo sumido de esta  
de la de unis bajo la su-  
videncia de la de la de  
ta orden de la de la de  
ta anterior y queda aprobado

y presentada por los señores Concejales  
de esta ciudad a la

Real Cédula que se dio en

Madrid a diez y siete de Mayo de

este año de mil ochocientos y

seis para la Real Cédula de

Comunion de la Real Cédula de

Madrid a diez y siete de Mayo de

este año de mil ochocientos y

seis para la Real Cédula de

Madrid a diez y siete de Mayo de

este año de mil ochocientos y

seis para la Real Cédula de

Madrid a diez y siete de Mayo de

este año de mil ochocientos y

seis para la Real Cédula de

Madrid a diez y siete de Mayo de

este año de mil ochocientos y

seis para la Real Cédula de

Madrid a diez y siete de Mayo de

este año de mil ochocientos y

Septiembre = Julio



N. 1.002.405

IMP. DE GUERRA  
50 P<sup>tas</sup>

por cuenta de que se  
debe a la Unión de  
los concurrentes de que certifico

Jose Serrano

Ruiz Jimeno Rivas

Francisco Galera

Severo Garcia

Jose Maria Moroso

Juan Robledo

El Ayuntamiento de Madrid  
debe a dichos concurrentes de que certifico  
mil ochocientos setenta y cuatro sum  
idos el siguiente en la Plaza de San Juan

Bajo la presidencia del doctor  
Ceballos de un orden lícito y el  
Acta anterior y que se aprobó  
de y unente por la Real Cónsul  
de las ciudades de la

Acta siguiente se dice cuenta  
de la dimisión que de los car-  
gos de Celadores de Comunas he-  
cieron Francisco Oros y Tona. Gar-  
cia y Mota acordando la con-  
formación admitida.

En segunda se acordó nom-  
brar a un doctor subalterno para  
la Real Cónsul nombramiento  
de Mayo por unanimidad de  
Manans del Censo. contra  
aunque se se supusieron de  
ción y con el mismo sueldo en  
clase de Celador a Juan de  
Andrés, a Maximiliano del  
y Donay a Juan de  
de la Real Cónsul, y

no tubiere mas asunto  
de que tratar relevante la  
señor firmando los concurren-  
tes de todo lo que yo el  
fizo certifico

Jose Pizarro y  
Eusebio Pizarro  
Leandro Garcia  
Jose Maria Moreno

Austino Galera y

Juan Sargués

Quinto

Yo el Sr. Alcalde de la villa de Vicál-  
car a veinte y nueve de abgo-  
sto de mil ochocientos setenta y cuatro  
reunidos el Ayuntamiento en la  
sala de sesiones bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde de su orden  
lee yo el Sr. el acta anterior y  
quedo aprobada y suscrita por  
los Sres. Concejales asistentes a p

ulla.  
Acto seguido por el Sr. Pre-  
sidente se dio cuenta de la Cir-  
cular del Excmo. Sr. Gobernador  
fecha 25 del actual inserta en  
el Boletín del veinte y siete  
del mismo referente a la or-  
ganización de las Juntas  
locales de primera enseña-  
ra. enterados los concurrentes  
acordaron por unanimidad  
proponer en ternas los pue-  
de familia que a continua-  
ción se expone.

1.ª Terna

D. Matías Sam

D. Eusebio Vacas

D. Eusebio Cayula

2.ª Terna

D. Melitón Carbonero

D. Juan Martín

D. Hilario Piñilla

3.ª Terna

D. Santos Sam

D. Pedro Piñilla

D. Esteban Lopez



N. 1.002.406

IMP. DE GUERRA  
50 P.

Se designa para el cargo como  
Concejal a D. Faustino Galera.

Y como no hubiere mas  
asuntos de que tratar se le  
banta la Sesion firmandos  
por el concurrentes de que cer-  
tifico. José Sivas

Eugenio Pizarro

Leandro Garcia José Maria Moreno

Faustino Galera

Leandro Pizarro

Suplente

Munio Ayuntamiento de la Villa de Madrid  
Catorce dias de Setiembre de  
1874  
cuatro senores de Ayuntamiento

801500  
Unos Señores de Suones como  
la peca denuncia del Foral de  
de un orden la qual es el  
Acta anterior y queda a firme  
de y suenre por los tres  
Señales acitantes a ella

Acto seguido por el  
presidente se manifestó que  
habiendo salido la Junta de  
Soldados al Alcalde del Barrio  
de la Puerta del Espinillo  
era necesario nombrar otro  
que acompañase el su cargo  
de cargo su cargo los con  
senta acordaron por unanimi  
dad nombrar para que  
acompañase el cargo de  
Cabe de la Junta del Espinillo  
Junto a D. Juan  
Fotor de este acuerdo.

Y como se acuerda  
por asuntos de que trata



relivante la sesion que  
firmaron concurrentes de  
quingo el fin certificado

Jose Simas

Francisco Galera

Jose Maria Moreno

Leandro Burques  
Esteban Cagneta

Leandro Garcia

Secretario

Numero treinta y Cu la villa de Alcalá  
ochos.  
a cinco de Setiembre de  
mil ochocientos setenta y cuatro  
se reunió el Ayuntamiento y agun-  
tema anunciado para la celebra-  
cion de la Junta Municipal  
a objeto de examinar y aprobar  
en su caso resolver una solicitud  
de D. Elias Garcia referente a  
comunas y como aperturas de

rida la hora no se hubiese reunido  
mayoria de vocales y se  
usaron numeras sin embargo de  
estar citados por papuleta, expre-  
sivas del objeto con la oportuna  
autenticacion el Ayuntamiento acor-  
do se les cita nuevamente en  
conformidad a las disposiciones  
vigentes el dabado doce del actual  
a las once de mañana.  
Yo firmam los Concejales  
concurrentes de que Certifico.

José Sivas  
Eugenio Pizarro  
Juan Antonio de Alcazar

Juanro Pargues  
Leandro Garcia

Numeros treinta  
y nueve  
En la villa de Fi-  
calvan a doce de Setiembre  
de mil ochocientos setenta  
y cuatro reunido el Ayun-  
tamiento y Junta del muni-  
cipal bajo la presidencia del



N. 1.002.407

IMP. DE GUERRA  
50 P.%

Don Alcalde previene las oportu-  
nas citaciones por escrito de  
segunda vez del objeto y por el  
Don Presidente se dio orden de  
que se leyese por un el Sr.  
la solicitud motivo de esta  
Junta suscrita por D. Elias  
Garcia referente a ofrecer por  
los derechos de consumo de los  
extrarradios siete mil quinientas  
puntas á calidas de que bajo este  
tipo se subsistan dichos de-  
rechos: enterados los conce-  
rntes acordaron por unanimi-  
dad no haber lugar a la  
solicitud por D. Elias Garcia  
ocasion de no poderse divi-  
dir en un mismo termino  
los derechos de consumo.

Y como no hubiere

mas asuntos de que trataran  
sobre la Sesion que firman  
los Sres Concurrentes de que  
Certifico.

José Simón Gijón      Esteban Cayula

Juan José Piquero

Roman Galvaz      Leandro Garcia

Maximo Moreno

Juan José Piquero

Lorenzo Vieda

Numero Cuentas / Cita de la Real Cedula de 17 de  
Octubre de 1763 en virtud de la qual se mandó  
que se celebrasen las Cuentas de los Alcaldes  
de esta Ciudad en el Ayuntamiento de la  
Calle de Capriano sobre sus Alcaldes de  
Mayor San primer teniente D. Juan  
de Alarcón segundo teniente D. Juan  
de Alarcón tercero teniente y Concejal  
D. Juan de la Cruz D. Placido Pineda  
D. Juan San D. Manuel Pineda  
y D. Santos San, bajo la presidencia  
del Sr. D. Juan de Alarcón

Los manifestos que el objeto se  
la reunion como ya se cantaba  
por los officios que suena en los p<sup>ar</sup>  
taron una buena porcion de los  
cargos que se les habian confiado  
por el Sr. D. Gobernador en  
el de la provincia segun orden  
que se dio el real que leido de  
su orden por su el Sr. D. D. D.  
procurador D. Cipriano Lopez de los que  
en un tratado de bienes de propios y  
censos de San Juan que se iguala en un  
tratado D. Juan de San Juan que se  
en un tratado en igual caso D. Juan  
Lopez de los que no base por el Sr. que  
Dijo de los concejos D. Juan Pizarro  
de que esta incompleta el cargo de  
suplente de Sr. el Municipal D. Juan  
de los que se le todos los p<sup>ar</sup>  
en y con las mencionadas protestas  
y algunas quedaron en posesion  
de los cargos para que habian li-  
do de los que.

Y como no habian mas  
asuntos de que tratar se acordó

to la Alami fu...  
arteficio

José Rivas      Esteban Cayuela  
Eugenio Rivas      Leandro Garcia  
Jose Maria Moreno

Antonio Galera      Custodio Cebrian

Leandro Pagan

Cipriano Lopez      Matias Saura

Luis

Maximo Moreno

Mameli Alvarez

Joquin Lopez

Luis Saura

José San Mario Pinilla

José Manuel Rueda

Urbano...

Número cuarenta y uno  
de la villa  
de Alcalá de Henares



N. 1.039.547

IMP. DE GUERRA  
50 Pks

de Octubre de mil ochocientos  
setenta y cuatro reunido el Ayuntamiento  
bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde a objeto de hacer  
la eleccion de Alcalde de barrio  
acordando la corporacion con  
firmar en dicho cargo a D. Juan  
Jose Soto, que le desempeñaba.

Asi mismo acordó la corpora-  
cion quedar dividida el termi-  
no municipal en dos distritos en  
la misma forma que lo estaba  
anteriormente, que se anuncie  
al publico por treinta dias y  
que quedaban encargados del dis-  
tricto de la Plaza el Teniente  
Alcalde primer D. Matias San-  
y de de Madrid el Teniente  
Alcalde segundo D. Martin  
Morero.

Igualmente acordaron tener  
sentor todos los jueves y ulti-  
mamente se distribuyeron los  
cargos entre los dñs. concejales en  
la forma siguiente para

el de la conservacion de Carreteras  
 D. Luis Saer el de policia urba-  
 na D. Pascual Rueda el  
 de casa matadero y sanidad  
 D. Hilario Pinilla el de la ve-  
 gilancia del campo D. Ma-  
 nuel Aravaca el de Commu-  
 nos D. Santos Saer el de  
 las fuentes D. Joaquin Lopez  
 Luis. Designaron por una  
 multitud de votos Inter-  
 ventor de canales a D. Santos  
 Saer y de la Comision de pa-  
 rtes puestas a D. Joaquin Lopez  
 y D. Santos Saer Depositario de fondos D. Manuel  
 Rueda. Y como no hubien un  
 asunto de que tratar se celebró  
 la Sesion firmando los de  
 Concurrerentes de que Certifico

<p>Hilario Pinilla</p> <p>Luis Saer</p> <p>Santos Saer</p> <p>Manuel Aravaca</p> <p>Luis Saer</p> <p>Manuel Saer</p>	<p>Maximo Moreno</p> <p>Joaquin Lopez</p> <p>Hilario Pinilla</p> <p>Pascual Rueda</p> <p>Manuel Saer</p> <p>Manuel Saer</p>
--	---



Número cuarenta  
y dos

En la villa de Madrid  
a diez de Octubre de mil  
ochocientos setenta y cuatro reu-  
nido el Ayuntamiento bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde de  
dho. Sr. manifestó que el ob-  
jeto de la reunion era para  
si convenia arreglar las depen-  
dencias de recaudacion de con-  
sumos discutido suficiente-  
mente sobre el particular aca-  
daron por unanimidad que  
dase suspendida la obediencia  
subalterna situada en la Ven-  
ta del Espiritu Santo reducen-  
do el numero de celadores a cua-  
tro con el sueldo de sus reales y  
la tercera parte de los consumos  
que aprehendian siendo los  
agraciados, D. Guaceto Torre-  
mocha, D. Justin Clara, Juan  
Rulves, Tomas Muñoz Perez

Y como no habian mas  
asuntos de que tratar se levantó  
so la Señal firmando los

Los concurrentes de que se sigue

Cayetano Lopez

Marino Morua

Juan

Joaquin Lopez

José

Manuel

Manuel Arce

Manuel Arce

Luis Saiz

Manuel Arce

Manuel Arce

Manuel Arce

Memoria de los concurrentes de que se sigue  
y sus  
Octubre de mil ochocientos ochenta  
y cuatro reunidos el Ayuntamiento de  
Municipal Mayor Contribuyente de  
resumida bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. D. de Manzanedo para el  
objeto de la mancomunidad de  
conocer el estado de pluviosidad superior  
y encontrada el Ayuntamiento de



N. 1.039.546

IMP. DE GUERRA  
50 P%

que en el día de jurisdicción y guerra  
que uno de los orices mayores que ha  
bia en el mismo suaberramiento de  
Cruces que a esta localidad, y le ha  
bia suaberramiento el suaberramiento de  
que consta este suaberramiento. Los  
Consejeros acordaron por unanimidad  
señalar una expedición al Gobierno a fin  
de que se señale el suaberramiento de  
esta a esta población por ser el suaberramiento  
nuevo de suaberramiento el cual que es el

De lo que se acuerda en suaberramiento  
de que notar el suaberramiento de suaberramiento por  
cuando los suaberramientos que se hacen de  
que certifique -

Cipriano Lopez

Mariano Sanz

Luis

Maximo Moreno

Antonio Campa

Luis Saiz

Joaquin Lopez

Manuel Pinilla

Manuel Pinilla

Luis de Lucas

Pedro Pinilla

Manuel Pinilla

Antero Travaea

Don Juan de Pedro  
y Miguel  
Juan Sevillano

Lorenzo Cecchi

Esteban Lopez

Paupero Lopez

Nicas Garcia Antonio Blanco

José Madriello

Lustaguio Cebrian

Francisco

Francisco Penilla Marti

Antonio Perez

Manuel

Juan Jose Loto

Cherax y de del...  
quitas y ciento...

Eugenio Armentariz

Juan Salote

Meliton Carbonero

Miguel Rodriguez

Sebastian

Madrid a cuarenta y una villa de Picalonso,  
y cuatro a quince de octubre de mil ochocientos  
setenta y cuatro semido de la  
Junta en la Sala de Sesiones, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde de su or-  
den la y el Secretario de esta auto-  
ridad y queda aprobada y suelta por  
los Señores Concejales asistentes a ella  
el día siguiente por el Sr. Presidente  
se manifestó que se había hecho re-  
nuncia de las plazas de Ciudad y  
Alcaldes de los comunes por el Sr. D.  
Torreblanca y Tomás Muñoz que  
las servían así como se había re-  
nunciado a la plaza de Alcaide  
por Don Juan Prieta que la desem-  
peñaba. Litteras con los consensos  
acordaron admitir dichas renun-  
cias y que se anunciase en las va-  
cantes en conformidad a lo dispues-  
to en el Decreto de renuncias de  
setiembre último por espacio de  
ochos días.

En fe de lo qual por el Sr. Presidente

to se manifiesto que habia necesidad  
de cubrir las vacantes ocurridas  
en la Junta Municipal, motivo  
por el nombramiento del ac-  
tual ayunt.<sup>o</sup> para lo cual era preciso  
formar las listas por vacantes que  
previene la ley i situados en con-  
sentes acordaron formar las vacan-  
tes listas que exponen al  
publico en la forma siguiente

1.<sup>o</sup> Seccion

Propietarios Colonos

D. Fermi Saura

D. Pedro Puilla

D. Urban Coyula

D. Valentin Saso

2.<sup>o</sup> Seccion

Propietarios

D. Domingo Puilla

D. Julian de la Cruz

D. Manuel Sandoval

D. Pedro Saura

3.<sup>o</sup> Seccion

Industriales

D. Manuel Martinez

D. Manuel Gonzalez

D. Clemente Barragan



N. 1.039.545

IMP. DE GUERRA  
50 P.

D. Miguel Maura

Y como voluntaria para asuntos  
deque tratare relevante la Sena fi  
mandar los for. Consejo de asuntos  
de que certifico.

Expreso Lopez

Matias Saur

Luis

Maximo Moreno

Joquin Lopez

Luis Saur

Jantos Saur

Samuel Ruiz

Manuel Arce

Mano. Amalloy

Mano. Saur

Número Ochenta y cinco En la villa de Madrid a  
veintidos de octubre de mil  
novecientos setenta y cuatro reunido el  
Ayuntamiento en la Sala de Sesiones bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde de su orden  
leyó el Sr. el acta anterior y que  
do aprobada y suelta por los Sr. Con

Cyales asistentes á ella,

Asíto segundo por el For  
sidente manifestó que había conf  
sencia con el For Gobernador civil  
la provincia sobre ciertos asuntos de  
la localidad, y entre ellos por conven  
convenientemente nombra Alcaide del  
Barrio de la Venta del Espiritu Santo  
á D. Manuel Peña y suerto excluyendo el nom  
bramiento al For Alcaide los de que quedan en el territorio

Asimismo manifestó el For  
Presidente que en vista de las con  
sivas de algunos industriales para  
el pago de existencias en fermura  
de fisco enia se debria consultar  
á la Administración si debian o  
no satisficulas en lo concerniente al  
Estado, mediante no estar bien aclarado  
No este extremo en la Instrucción  
de Consumos, Vterados los consumos  
Acordaron por unanimidad se hiciese  
se la consulta propuesta á la Adm  
Ministracion Económica

Como no hubiese mas  
asuntos de que tratar se levantó la  
Sesion firmando los Señores Con  
Cyales concurrentes á todo lo



que yo el Secretario certifico.

Cipriano Lopez  
Luis

Nathan Saur

Maximo Morcuo

Mmanuel Novaca

Yanor Yanor

Luis Saenz

Valerio Pineda

Paronel Pineda

Amador

Número cuarenta y la villa de Madrid  
y de la  
a trece de octubre de ochocientos  
ochocientos setenta y cuatro reunido  
el Ayuntamiento en la Sala de sesiones  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de su orden se yo el Secretario el  
acta anterior y que se aprobada y  
su cuenta por los Sr. Concejales anti-  
tenta a ella.

Acta que se hizo por el Sr. Puni-  
dente se manifestó que habiendo  
expuesto el pliego dado para ad-

quitar Solicitudes de las plazas  
de un Tesoro y dos Celadores de  
Dtos de Comuneros vacantes en la  
ciudad en el caso de proveerlas.  
terados los concurrentes y leida de  
orden por mi el Sr. las Solicitu-  
des presentadas acordaron por  
unanimidad nombrar para la plaza  
de un Tesoro a Juan Davitalla  
y para las dos de Celadores  
a Esteban Rodriguez y Donato  
Giron.

En seguida se dio cuenta de  
una Solicitud suenta por  
Antero y D. Manuel Bravaca  
objeto de que se expedida una  
Certificacion bastante para auer-  
tar estar vacantes en el padron  
de riqueza las dos fincas que  
en la misma se mencionan. Los  
terados los concurrentes acordaron  
por unanimidad se expedida la cer-  
tificacion apetecida.

Por el Sr. Alcalde se man-  
dó que se citaba infringiendo

IMP. DE GUERRA  
50 P<sup>tas</sup>



N. 1.039.677

El artículo 33 de la Instrucción  
de Comercio por la Autoridad de  
Cruillas. Entendidos los concurren-  
tes y concorados de lo expuesto. Acor-  
daron por unanimidad, se oficia-  
se al Sr. Abogado Económico a fin  
de que tiene cumplida la P<sup>ta</sup>  
Autoridad, el citado artículo 33 de  
la suscitada Instrucción.

El acuerdo por la Corpora-  
cion se publica la Instrucción sus-  
tancia de Comercio en la Gaceta  
del Reino Santo y remitir en  
orden a D. Esteban Utrilla  
con el fin de ser puesta a punto.

Se desistió una instancia  
sustancia por D. Matias Saur J<sup>o</sup>  
D<sup>o</sup> Juan D. Agustín Saur y  
D<sup>o</sup> Roman Galva Recio e sus su-

1774.480.1

triales en esta villa en la que  
licitaban se les foteran sacra  
ficar las sus decimas en su  
cazar en el interior de arroyo  
de Matadero publico.

Se manifiesto por el For  
Alcalde que cuia debian sa  
crifican las sus decimas que  
los particular tubien para  
su consumo particular en el Ma  
tadero publico. punto a votar  
segun se bien dicitos este  
tengo resulto estar conform  
con el For Alcalde los Sres D.  
Pascual Ruda D. Luis Sa  
y D. Hilario Priilla y en que  
mataram en sus respectivas cazas  
los vecinos los Sres D. Masan  
alouens D. Manuel Brauca  
D. Santos Saur y D. Joaquin  
Hopen sueltand en parte en la  
votacion la decisio el For Alcalde  
de sueltand quedar acordado  
que se sacrifican las sus  
decimas sus decimas en el Ma  
tadero publico.

Hubo en el asunto de que pasar  
 de un lado a la suion firmamos los  
 señores concurrentes de que yo el  
 Sr. C.

Cipriano Lopez	Matias Larran
Luis	Maximo Moreno
Yanor Yanor	Mamuel Macaya
Luis Sastre	Manoel Parilla
Josue Alameda	
	Manoel Parilla

Numero cuarenta y siete / En la Villa de Vicalma  
 a los cinco de Noviembre de mil ochocientos  
 setenta y cuatro reunido el  
 Ayuntamiento de la Sala de sesiones bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde  
 de merced de ley y el Sr. D.  
 de la corte y queda acordado y  
 suenta por los señores concurrentes  
 de ella  
 el Sr. D. de Madrid por el Sr. D.

El Sr. D. Pedro de la Cruz dio cuenta de la con-  
trotacion del For. Administrativo  
Economico de la faja (contenida en  
a la comunicacion que confiere  
de octubre se le habia  
parado preguntando si la. con-  
tas habidas en fin de mes de julio  
ultimo se podian cobrar en  
dicho dia de la comunicacion  
de su orden por mi el  
Secretario y subscrito. Los con-  
sentes. Acordaron por unanimidad  
se procediese al cobro  
de las referidas existencias.

En seguida por el For. Admin.  
de dio cuenta de otra comu-  
nicacion de la misma proce-  
dencia su fecha tres del actual  
en la comunicacion a la comunicacion  
que se habia parado el  
once del mes proximo pasado  
sobre lo solicitado por D.  
Federico Fabrega para que  
se le conceda un deposito, lo  
da por mi el For. de su di-  
cha dicha comunicacion por



N. 1.039.676

IMP. DE BERRA  
BO 2%

interados, los concurrentes. Acordamos por unanimidad que satisficimos que se mantenga en vigor que tiene D. Federico Fabrigar el acceso de a qui contribuya al depósito apertado.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de una solicitud presentada por D. Pedro Conteras en la que pide se le devolviera el monto y siete pesetas cuarenta céntimos que habia asumido por reintegracion de cincuenta cuatros años de panua, leida que fue de su orden por mi el Secretario la mencionada solicitud y interados los concurrentes acordamos por unanimidad no haber lugar a lo solicitado por el Sr. Conteras y que puede acudir en queja a donde

550.020.1.1

Una conveniente;

Acuerdo se verifique el  
Sorteo para cubrir las plazas  
Vacantes en la Junta municipal  
por motivadas por el nono  
fragmento del cuerpo siguiente  
El Domingo ocho del corriente  
a las once de la mañana.

Como no habiéndose  
asentado de que pagar se levantó  
to la Sección formada por los  
Concejales concurrentes de que se  
difico -

C. Lopez Goy

Mariano Saura

José María Pineda

Luis Saiz

Manuel Pineda

Manuel Arce

~~Manuel Pineda~~

José María Pineda

Marciano Moreno

Numero Cuarenta y ocho  
y ocho  
Culavilla de Dical  
viena el ocho de noviembre  
mit convenientes de hoy en



Acto segundo el Ayuntamiento en la Sa-  
la Capitular bajo la presidencia de  
Sr. Alcalde de un orden lijo el tenor  
el acta anterior y quedo aprobada  
y cuenta por los Sr. Honorable  
asistentes a ella.

Acto segundo por el Sr. Pre-  
sidente se manifesto que como ya  
le contaba tanto a los Sr. Hon-  
orables como a este Ayuntamiento por  
haber denunciado al fin de las  
listas de Secciones y el finalamen-  
to del acto en conformidad a lo  
dispuesto en la ley municipal  
vigente, la reunion se a fin  
de proceder al sorteo para cubrir  
las sillas vacantes de Vocales aso-  
ciados de la Junta Municipal sus-  
trada por el nombramiento  
de este Ayuntamiento y en su consecu-  
cia dio cuenta de tres listas for-  
madas por Secretaria y las que  
figuran los nombres de las perso-  
nas que contribuyen con cantidad

des para el Estado cuya li-  
tas compusieron las tres si-  
guientes clases 1.<sup>a</sup> Propieta-  
ria Colonos 2.<sup>a</sup> Proprietarios  
y 3.<sup>a</sup> Industrial de cofejeros  
Las mencionada listas con los  
documentos de su referencia  
eliminados los que por incompatibilidades debieron ser ex-  
procedidos al sorteo y prepara-  
do en gloria al efecto se  
letró degenon en las pa-  
peltas que contenian los  
nombres de los Propietarios  
Colonos y sacadas de puer-  
de renovar convenienter-  
mente las que contenian los  
cuatro primeros nombres fue-  
ron los siguientes:

D. Pedro Piñilla

D. Valentin Plas

D. Esteban Cayula

D. Fermín Saiz

Y mediose igualmente con las  
papelitas que contenian los  
nombres de los Propietarios y

IMP. DE GUERRA  
50. RPS



N.º 1.027.287

se sacaron dos papeletas que con-  
tenian por su orden los nombres  
siguientes -

D. Domingo Piñilla Martín

D. Pedro Saiz

Por último se practicaron igual-  
mente las operaciones con las  
que contenian los nombres de  
los Interdictos conteniendo las  
dos primeras las siguientes

D. Clemente Baragan

D. Manuel Martínez

Finalmente se acordó anunciar  
el sorteo por medio de edictos que  
nombramiento de traslado a los inte-  
resados.

Y como no hubiere mas  
asuntos de que tratar se levanto  
la Sesion firmando los tres  
Concejales concurrentes de que go-

1885. 12. 17.



El Srno certifico.

C. Lopez Quij

Maximo Morera

Pascual Quinto

Francisco Gago

Manuel Alvarez

Almudena Torres

Número cuarenta y

cinco

En la villa de Alcalá de Henares a veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro  
Reunido el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones bajo la presidencia del Sr Alcalde de su orden lei yo el Srno el Acta anterior y quise aprobarla y firmarla por los señores Concejales asistentes a ella.

Acto seguido por el Sr Presidente se dio cuenta de un oficio del Excmo Sr Gobernador civil de la provincia fecha veintidós del actual en el

que aparece haber admitido la  
renuncia del cargo del primer Al-  
calde de esta localidad a  
D. Matias Saur, que le desem-  
penaba cuyo oficio de orden del  
Sr. Presidente fue lido por mi  
el Sr. Interim los circunstantes  
y su conformidad a lo dispuesto  
en la ley municipal vigente en  
proceso a la decision de los de  
los Señores Concejales para el de-  
sempeño del mencionado cargo re-  
sultando elegido por unanimidad  
para desempeñarlo D. Santos Saur,  
Oreguino acordando se le pague por  
el por cuenta de ar con la designa-  
cion de los calos que comprende en  
dicho.

La siguiente se acordó por unani-  
midad que el cargo de Inspector  
de Comunas que desempeñaba el  
Concejal D. Santos Saur se encargue  
de el el Concejal D. Florentino Pin-  
ta. Acto seguido el Sr. Presidente

manifiesto que por el Alcalde de Sala  
te se habian sido subrogar la com  
ta Municipal correspondiente al  
ejercicio economico de 1773 a 1774  
objeto de que fueran examinadas  
y aprobadas sus cuentas anteriores los  
Concejales acordaron por unanimi  
dad fueran examinadas dichas cuen  
tas por el For Regidor Jurado  
practicandose las demas operacio  
nes de puntas en la Ley munici  
pal vigente.

El acuerdo por la Corporacion  
reclamar del Sr. For Jefe de la  
civil un punto de Guardia Civil.

Como no hubiere mas asunto  
de que tratar se levanta la sesion  
firmando los tres Concejales concurren  
tes de que certifico.

Cipriano Lopez

Lopez

José Lopez

José Lopez

José Lopez

José Lopez

Maximo Morcillo

Manuel Anaya

Manuel Anaya

Manuel Anaya

Manuel Anaya



N. 1.039.693

IMP<sup>ta</sup> DE GUERRA  
50 P<sup>tas</sup>

Numero cincuenta En la villa de Alcalá de Henares a tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro reunido el Ayuntamiento en la sala de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde de su orden leyó el Sr. el acta anterior y quedó aprobada y suscrita por los Sres. asistentes a ella acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta de un oficio del Sr. Señor. económico fecha veinte y siete del mes proximo pasado a objeto de que constasen en el expediente de consumos algunas circunstancias que se habian omitido en el mismo, leído dicho oficio de su orden por un el Sr. y enterados los concurrentes acordaron por unanimidad manifestar a dicha Administración que ya consta en el mencionado expediente el encabecamiento de consumos que en total asciende a veinte y

662.100  
tres mil quinientas nueve pesetas  
noventa centimos distribuido en la  
forma siguiente, Cuarenta y cinco  
mil quinientas veinte y cinco  
pesetas, Sal mil setecientos diez y  
nueve pesetas noventa cent. De  
reales, setenta mil doscientos veinte  
y cinco que la cobranza de dicho  
encabezamiento se hace de las co-  
picias gravadas en las tanjas apor-  
tadas por el Gobierno y que la  
que por el Rey a este pueblo es  
la primera de la clase de pobla-  
cion o real la que sirve de base  
hasta cinco mil habitantes por  
ser la que con arreglo a la pobla-  
cion correspondiente a este pueblo  
cobrando ademas el cinco por cien-  
to para municipales en las que  
hacen recargo como ya consta  
en el expediente por acuerdo del  
Ayuntamiento y Junta Municipal.  
Que en virtud del presupuesto en  
cuadrado no ha sido necesario  
hasta ahora hacer reparto y que  
en caso de que hubiese necesidad  
de ello se haria pecunial y no solo  
sobre la riqueza e industria.

Y como no habien mas asun-  
tos de que tratar se levanto la  
sesion firmando las Sres. Conde



para concurrentes de que yo  
el Secretario Certifico.

Cipriano Lopez  
Gonzalez

Maximo Moreno

Yan tes Yan

Valerio Villar

Mmanuel Aravaca

Antonio

En un cincuenta y uno de la villa de Alcalá de Henares

a diez y siete de Diciembre de mil  
ochocientos setenta y cuatro su-  
mo el Ayuntamiento de la Sala de Sesio-  
nes bajo la presidencia del Torrell-  
calde de su orden leyó el pro-  
clama anterior y quedó apro-  
bada y suelta por los Tres Con-  
cejalos asistentes a ella.

Acto seguido por el Tor Pre-  
sidente se dio cuenta de una  
solicitud suelta por D. Maria  
Sanz en la que pide se compen-

se lo que aduenda al Muni-  
cipio como rematante de los  
planchos de alquitilla de reses  
con dos acciones del Emprerito  
de la Camara que conduce a  
la litaacion del ferrocarril se  
esta villa cuya solicitud fue  
leida por mi el Secretario  
Vterados los concurrentes con-  
claron por unanimidad no ha-  
ber lugar a la compraacion  
solicitada y respecto a la pro-  
roga en su caso quisiere en  
ella se le conciese para que  
valiere lo que aduenda hasta  
el Domingo proximo siguiente del  
Corriente.

Acto seguido por el Sr.  
Presidente se manifesto lo  
necesario que era la recom-  
pencion del alero del tejado  
de la Casa Ayuntamiento que se habia  
caido y estaba desplomado oca-  
sionando perjuicio su estado



N. 1.039.691

IMP. DE GUERRA  
50 P<sup>tas</sup>

actual al edificio: Veteranos los  
concurrentes y licitadores de lo ex-  
puesto por su Sr. Presidente, acordaron por unanimidad, y proce-  
dime inmediatamente a la recom-  
pension del mencionado alero  
y Guardia de la casa de guerra.

Y como no habiéndose ma. asun-  
to de que tratar se levante la  
sua firmando los concurrentes  
a una de que certifica.

Cipriano Lopez

Lopez

[Signature]

Luis Saez

[Signature]

Manuel Torres

Yantos Yaur

[Signature]

Maximo Moreno

Joaquin Lopez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Numero cincuenta y dos  
de la Villa de Alcalá  
de Henares a veintiocho de Diciembre de  
mil ochocientos setenta y cuatro  
señalado el Ayuntamiento y algunos Vocales  
de la Junta Municipal, previas  
las oportunas citaciones por escrito  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
dicho Señor manifestó que el obje-  
to de la reunion como ya lo comen-  
taba por las antedichas popula-  
res de citacion era para con-  
trar una Comision que en con-  
formidad a lo preceptuado en la  
Ley Municipal vigente exami-  
nase las Cuentas Municipales  
del ejercicio economico de mil  
ochocientos setenta y tres a ve-  
tenta y cuatro. Entendidos los con-  
currentes de Ayuntamiento acordaron  
por unanimidad que  
mediante no habiéndose reunido  
la mayoria de Vocales que  
seca numero se le resolviese  
a votar para el martes  
veinte y nueve del corriente  
a las once de su mañana.

en la Sala de Sesiones

Como no hubiese su acentuacion de que tratar se levantó la sesion formando los concurren-tes de que certifico.

Cypriano Lopez  
Lopez

Maximo Moreno

José María Lopez

José María Lopez

Manuel Sánchez

Antonio Sáez

Manuel Sánchez

Antonio Sáez  
Manuel Sánchez

Numero cincuenta y tres

en la villa de Mialvaro a

Plenitud de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro sesion de Ayuntam-ento en la Sala de Sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde de su orden se leyó el texto el acta anterior y quedo aprobada y suelta por los tres Concepales asistentes a ella

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta de una comunicacion del Jefe de la Seccion del Pomento del Gobierno civil el cual fue leído según

orden por mi el Sr. y entera-  
do los documentos de su contenido que  
era remitir nuevas ternas para el  
nombramiento de Vocales de la Jun-  
ta local del <sup>o</sup> sufragio y nombre  
del Regidor que se designe para ve-  
cal de ella y además el nombre de  
Cura párroco acordaron por una  
misma forma formar las ternas que  
sean en la forma siguiente.

<sup>1<sup>a</sup></sup>  
D. ~~Antonio~~ <sup>Juan</sup> Matias Saura  
D. Lucio Laguna  
D. Lucio Wacan

<sup>2<sup>a</sup></sup>  
D. Meliton Carbonero  
D. Juan Martin  
D. Leon de Lucas

<sup>3<sup>a</sup></sup>  
D. Fermi Saura  
D. Pedro Quintanilla  
D. Sebastian Lopez

Se designa como concejal vocal  
a D. Manuel Alvarez

Y como no hubiere más  
nombres de que pasar se  
levantó la sesión por



N. 1.039.696

GUERRA  
DO P&S

Mando por tres Concejales con  
curritas de que certifiquen

Cipriano Lopez      Maximino Moreno

Luis      Samuel      [Signature]

Luis      Joaquin Lopez

Manuel      [Signature]

Yanto Yano      [Signature]

Numero cincuenta y cuatro de la Villa de Pical  
y cuatro de la Villa de Pical  
vase a' devintarse de dicho  
tre de mil ochocientos setenta  
y cuatro numero de la Villa  
y algunos individuos de la Junta  
Municipal bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde dicho Señor  
ni futo que como ya le conta  
ta por la papulera. P. y g. n.

La citacion era para nombrar  
 la Comision que ha de examinar  
 las Cuentas fijadas por el Ayuntamiento  
 con el Placet del Jefe de los  
 dependientes al ejercicio econo-  
 mico de 1873 a 74 cuya Comision  
 en conformidad a la ley mu-  
 nicipal ha de emitir su dic-  
 tamen en terminos que no ex-  
 ceda de quince dias. Vterum  
 por los concurrentes acordaron  
 por unanimidad nombrar su-  
 dividuos de la Comision a D.  
 Fermi Sanz D. Gaviniro a Diego  
 y D. Leon de Lucas y como presiden-  
 te al D. Fermi Sanz.

Y como no habian n. o. asun-  
 tos de que tratar se levantó la  
 sesion firmando los concurrentes  
 de que certifico.

Capitan Lopez  
 Luis Mamel. Alvarez  
 Fermi Sanz  
 Diego  
 Leon de Lucas  
 Gaviniro  
 Masimo Moreno  
 Juan de Lucas  
 Juan de Lucas  
 Juan de Lucas  
 Juan de Lucas





